



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2025/DOP/PCONS/01-003
Amamaxac de Guerrero Tlax, enero 14/2025
Asunto: **PERMISO DE CONSTRUCCION**
Coordenadas:
Vigencia al: 14 julio/2025

Socorro Zavala Flores

PRESENTE:

En atención a su solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCION en la segunda y última fracción del predio denominado con clave catastral ubicado en sección segunda del municipio de Amamaxac de Guerrero Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta Jefatura de Desarrollo Urbano considera procedente autorizar la siguiente:

**PERMISO DE CONSTRUCCION (6.00M2)
MARQUESINA**

El permiso de construcción es un documento administrativo de control técnico-urbano; por lo que el propietario deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- ✓ Las descargas de aguas residuales deberán cumplir con la NOM-002-SEMARNAT-1996.
- ✓ Los trabajos de construcción dejaran siempre a salvo el derecho a terceros.
- ✓ Deberá de manifestar a esta Jefatura de Desarrollo Urbano de la terminación de la obra.
- ✓ El propietario y/o D.R.O. entregará reporte final de la obra.
- ✓ Es responsabilidad del propietario o del D.R.O. los procesos y calidades de los materiales empleados en la construcción; así mismo de las medidas de seguridad e higiene deslindando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad a la que hubiera lugar.
- ✓ Se deberá de respetar el alineamiento para que este permiso sea válido.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE DE LA OBRA

Recibo Original

16/01/2025

Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal





Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



Declaro bajo protesta de decir verdad que conozco y avalo el presente proyecto. Por lo que vigilaré su construcción y que éste cumpla con la normatividad de construcción correspondiente.

Nombre y firma del Propietario.

Lo anterior con fundamento a lo que establecen los artículos 18 de la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA; 6, 7 y 21 de la LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA, así como de las NORMAS TÉCNICAS DE LA LEY DE LA CONSTRUCCION DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud de la interesada.

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas



OBRAS PÚBLICAS

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027**

C.c.p.- archivo /LSSS/RPO/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

